

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 12 de junio de 2018, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 23 de marzo de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que a partir del presente mes de junio del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios mensuales del Asesor, don **GUILLERMO ANTONIO MIRANDA ROJAS**, ascenderán a la suma de **\$1.666.667.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO correspondiente al H. Senador JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: GUILLERMO ANTONIO MIRANDA ROJAS.
Nacionalidad del Asesor: [REDACTED].
Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]



[REDACTED]
MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado
Empleador

[REDACTED]
GUILLERMO ANTONIO MIRANDA ROJAS
Asesor